



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABR. 2018

VISTO: El Expediente N° S01:0000193/18 mediante el cual se aprueba el proceso electoral que debe llevarse a cabo para la renovación de las autoridades de los Órganos de Gobierno Colegiados de la Universidad Nacional de Catamarca, y.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca establece que "los Consejeros duran dos (2) años en sus funciones".

Que en el presente año finalizan los mandatos los representantes de los Órganos Colegiados del co-gobierno de la UNCA correspondiendo la renovación de las mismas.

Que el Art. 1° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Catamarca (O.C.S.N°002/2014) establece "en un plazo no menor a cuarenta y cinco (45) días antes del vencimiento de los mandatos de Consejeros Superiores y Directivos, el Consejo Superior y los Consejo Directivos de Facultades, convocarán a elecciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, constituirán las Juntas Electorales y fijarán cronograma electoral".

Que el Art. 2° del Reglamento Electoral establece: el Consejo Superior convocará a elecciones de Consejeros Superiores por los claustros No docentes y Egresado por Padrón Único de la Universidad, y claustro estudiantil de Escuelas de grado, conforme al Art. 14 incs. c), d) y e) in fine del Estatuto Universitario.

Que el Reglamento Electoral en su Art. 6° dispone que "el Consejo Superior designará los miembros de la Junta Electoral del Consejo Superior y la Junta Electoral General" ...las que estarán integrada con un representante titular por cada claustro y dos (2) suplentes respectivamente (Art. 7° Reglamento Electoral).

Que el proceso electoral que por esta Resolución se convoca a fin de la renovación de las Autoridades Colegiadas de la Universidad Nacional de Catamarca para el Período 2018-2020, se rige por lo normado en el Estatuto Universitario vigente.



Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y de Política Universitaria emitiendo despacho favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CATAMARCA**

(En Sesión Ordinaria del día 04/04/18)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a elecciones de Consejeros Superiores en representación de los Claustros de Egresados y No docentes, ambos por Padrón Único de la Universidad Nacional de Catamarca para el Período 2018-2020.

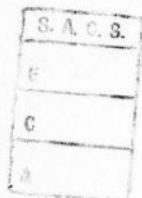
ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Claustro de Estudiantes de la Escuela de Grado a los efectos de la elección de representantes al Colegio Electoral.

ARTICULO 3º: FIJAR el Cronograma Electoral que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 4º: CONSTITUIR la Junta Electoral del Consejo Superior y la Junta Electoral General respectivamente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN C.S.Nº006/18**



  
Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO  
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA



ANEXO I  
CRONOGRAMA ELECTORAL 2018

Art. 1° R.E.: Convocatoria y designación de Juntas Electorales de C.S y General.	04/04/18
Art. 43° R.E. Exhibición y Observación de padrones provisorios.	06 al 10/04/18 hasta las 20:00 hr.
Art. 44° R.E. Resolución y oficialización de padrones.	12/04/18 hasta las 20:00 hr.
Art. 23° R.E. Notificación de oficialización	13/04/18 hasta las 12:00 hr
Art. 24° R.E. Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	16/04/18 hasta las 20:00 hr.
Art.23° R.E Notificación de traslado.	17/04/18 hasta las 12:00 hr.
Art.25 R.E. Vencimiento de contestación de traslado.	18/04/18 hasta las 20:00 hr.
Art. 25 R.E. Resolución del Recurso de Reconsideración.	Hasta el 20/04/18 a las 20:00 hr
Art.23° Notificación y Elevación a la Junta Electoral General.	23/04/18 hasta las 12:00 hr
Art. 26° R. E. Resolución del Recurso Jerárquico.	Hasta el 25/04/18 a las 20:00 hr
Art.23° R.E. Notificación	26/04/18 hasta las 12:00 hr
Art. 45° R.E Presentación de listas de todos los claustros.	Hasta el 02/05/18 a las 20:00 hr
Art. 51° Exhibición de listas y presentación de impugnaciones.	03 y 04 /05/18 hasta las 20:00 hr
Art.52° R.E. Resolución de impugnaciones.	07/05/18 hasta las 20:00 hr
Art. 23° Notificaciones.	08/05/18 hasta las 12:00 hr
Art. 52° Sustitución de candidatos.	Hasta el 09/05/18 a las 12:00 hr
Art. 53° Oficialización de listas.	09/05/18 hasta las 20:00 hr
Art. 23° Notificación de oficialización.	10/05/18 hasta las 12:00 hr
Art. 24° R.E. Presentación de Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	14/05/18 hasta las 20:00 hr
Art. 25° R.E. Notificación de traslado.	15/05/18 hasta las 12:00 hr
Art. 25° R.E. Vencimiento contestación de traslado.	16/05/18 hasta las 20:00 hr
Art.25° R.E. Resolución de Recurso de Reconsideración.	Hasta el 18/05/18 a las 20:00 hr

*[Handwritten signature]*



Art.26° R.E. Notificación y elevación de Expte. a la Junta Electoral General.	21/05/18 hasta las 12:00 hr
Art. 26° R.E Resolución de Junta Electoral General del Recurso Jerárquico.	Hasta el 23/05/18 a las 20.00 hr
Art. 23° Notificación.	24/05/18 hasta las 12:00 hr
Art. 59° Fijación de día y hora de votación.	Claustro Estudiantes y No docentes Día: 06/06/18. Horas: 08:00 a 18:00
	Claustro Egresados Día: 07/06/18. Horas: 08:00 a 18:00.

...La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Art. 45° (hasta el día 18/04/18 a las 20:00 horas) del Reglamento Electoral vigente, y las demás fechas, hasta la oficialización de las mismas, de acuerdo a los Arts. 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26° y 59° del Reglamento Electoral. Idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento electoral General.

  
Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO  
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA



ANEXO II

**JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO SUPERIOR**

PRESIDENTE : Vicerrectora Dra. Elina Silvera de Buenader

Orden de Reemplazo:

- 1º Decano Facultad de Derecho: Dr. Gonzalo Salerno
- 2º Decano Facultad de Cs. de la Salud: Dr. Omar Barrionuevo
- 3º Decano de la Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas: Ing. Carlos Savio
- 4º Decano de la Facultad de Cs. Agrarias: Ing. Oscar Arellano
- 5º Decana de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales: Mgter. Susana Martínez
- 6º Decana de la Facultad de Humanidades: Mgter. Patricia Breppe
- 7º Decana de la Facultad de Cs. Económicas y de Adm. : CPN Beatriz Maza

**CLAUSTRO DOCENTE**

Titular: Blanco, Adolfo – DNI N° 11.682.730

Suplentes:

- 1º- Molina, Karina Beatriz – DNI N° 24.605.894
- 2º- Ahumada Francini, José Santiago – DNI N° 25.709.954

**CLAUSTRO EGRESADO**

Titular: Marcolli, Julieta – DNI N° 26.181.398

Suplentes:

- 1º- Andrada , Mirtha del Valle – DNI N° 12.234.857
- 2º- Alfonso, Daniel Gustavo – DNI N° 25.483.129



Universidad Nacional de Catamarca  
Dirección Consejo Superior



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

### CLAUSTRO NO DOCENTE

Titular : Rivera, Silvia Beatriz – DNI N° 17.529.849

Suplentes:

1°- Chocobar, Flavia Lorenza – DNI N° 16.193.444

2° - Acevedo, Angel Custodio – DNI N° 20.924.775


### CLAUSTRO ESTUDIANTES

Titular: Carrazana, Exequiel Adrián – DNI N° 37.637.851

1° - Suplente: Cativa, Gonzalo – DNI N° 37.462.882

2° - Suplente: Godoy Salas, Gonzalo – DNI N° 38.202.657

  
Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO  
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FARI  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA



ANEXO III

**JUNTA ELECTORAL GENERAL**

Presidente: Rector Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama

Orden de Reemplazo

- 1° -Secretario General: Ing. Sergio Hilario Gallina
- 2° -Secretario de Extensión Universitaria: Ing. Pablo Eugenio Magini
- 3° -Secretaria de Vinculación y Relaciones Internacionales: Mgter. Beatriz López
- 4° -Secretaria Económico Financiera: CPN Margarita Jais
- 5° -Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. Teresita Rojas
- 6° -Secretario de Bienestar Universitario: Ing. Rodolfo Ahumada Bulacio
- 7° -Secretaria Académica: Lic. Patricia Evangelina Caffetaro

**CLAUSTRO DOCENTES:**

Titular: Carrizo, Domingo Roberto – DNI N° 12.136.567

Suplentes:

- 1° Montenegro, Luis Rodolfo – DNI N° 8.413.506
- 2° Soria, Claudia Cecilia – DNI N° 21.682.966

**CLAUSTRO EGRESADOS**

Titular: Romero, Cynthia Romina – DNI N° 34.783.276

Suplentes:

- 1° Medina, Guido – DNI N° 29.259.812
- 2° Arroyo, Mariana del Valle – DNI N° 39.0112.339



Universidad Nacional de Catamarca  
Dirección Consejo Superior



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

#### **CLAUSTRO NO DOCENTES**

Titular: Mercado, Mirtha del Valle – DNI N° 13.371.285

Suplentes:

1° Rodríguez Becker, Lía Carolina – DNI N° 23.024.906

2° Díaz, Nilda Inés – DNI N° 13.921.495

#### **CLAUSTRO ESTUDIANTES**


Titular: Vega Gordillo, Aelia – DNI N° 32.027.884

Suplentes:

1° Ahumada, Franco – DNI N° 35.501.564

2° Novillo, Luciano Sebastián – DNI N° 38.203.040

  
Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO  
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA